

Padre muy amado de mi alma:
estudio preliminar de las formas de tratamiento
en cartas de mujeres del México colonial

Padre muy amado de mi alma: A Preliminary
Study of the Forms of Address in Women's
Letters from Colonial Mexico

Marina Serrano-Marín

Universidad Carlos III de Madrid

marserra@hum.uc3m.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0749-3587>

Raquel María López López

Universidad Nacional Autónoma de México

rm.lopez.lop2@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6297-5637>

Resumen

El interés por el estudio de cartas privadas de mujeres ha crecido en los últimos años, tal y como se desprende de las investigaciones que comparan cartas de hombres y mujeres, y de los estudios centrados exclusivamente en cartas femeninas. Este trabajo se enmarca en la segunda categoría, ya que analiza un corpus de 39 cartas misivas del siglo XVIII, principalmente de mujeres de Ciudad de México, encontradas en el Archivo General de la Nación. Las cartas incluyen correspondencia entre religiosas y superiores, así como entre mujeres seglares y familiares, con algunas de especial valor histórico, como la carta enviada por una monja indígena. El estudio se centra en determinar si las cartas reflejan rasgos lingüísticos regionales o influencias del español peninsular, lo que permitirá, en estudios comparativos posteriores, identificar diferencias lingüísticas de género. Para ello, se realiza un análisis preliminar enfocado en el uso de las formas de tratamiento desde una perspectiva sociopragmática que incorpora factores geográficos, diastráticos y diafásicos.

PALABRAS CLAVE: lingüística variacional, cartas particulares, mujeres, usos sociopragmáticos, español de México

Abstract

Interest in women's private letters has grown in recent years, with studies comparing the letters of men and women and also focusing exclusively on those of women. This paper falls into the second category; it analyzes a corpus of 39 eighteenth-century letters, from women mainly in Mexico City, found in the Archivo General de la Nación. The letters include correspondence between nuns and superiors, as well as between lay women and family members, with some of special historical value, such as a letter sent by an indigenous nun. The study seeks to determine whether the letters contain regional linguistic features or influences from peninsular Spanish, and to identify linguistic gender differences. To this end, a preliminary analysis focuses on the use of the forms of address from a sociopragmatic perspective, incorporating geographic, diastatic, and diaphasic factors.

KEYWORDS: variational linguistics, private letters, women, sociopragmatic usage, Mexican Spanish

FECHA DE RECEPCIÓN: 13-11-2024

FECHA DE ACEPTACIÓN: 11-02-2025



0. Introducción

El interés por el estudio de cartas privadas escritas por mujeres ha aumentado notablemente en los últimos años. En este sentido, destacan los trabajos que comparan cartas escritas por hombres y mujeres para determinar posibles diferencias entre unos y otros (Almeida Cabrejas, 2017; Castillo Gómez, 2006; Tabernero Sala, 2019), y aquellos centrados exclusivamente en el estudio de cartas de autoría femenina (Albitre Lamata, 2024; Almeida Cabrejas, 2023, Arias Álvarez, 2022; Bravo García, 2023; García Mouton, 1996-1997; Roldán González, 2022, por citar algunos de los más recientes). Este trabajo se sitúa en esta última perspectiva.

Con el fin de aportar nuevos datos a dichas investigaciones, presentamos una aproximación al estudio morfosintáctico de un corpus formado por 39 cartas, cuya autoría se atribuye a treinta mujeres procedentes mayoritariamente de la Ciudad de México. Aunque algunas cartas no cuentan con data crónica, la mayoría pertenece al siglo XVIII.

Todas las cartas fueron halladas en el Archivo General de la Nación de la Ciudad de México. Entre ellas encontramos aquellas intercambiadas entre un sacerdote y una religiosa o las dirigidas a familiares. Cabe mencionar una carta escrita por una religiosa del Convento de Corpus Christi (Veracruz), quien probablemente pudo ser de origen indígena.

A la hora de abordar el estudio de las cartas que nos ocupan se partió de dos premisas fundamentales. Por un lado, nos preguntamos si en las misivas es posible observar rasgos geolectales propios del territorio en el que fueron escritas o al que pertenecen las *scriptoras* o si, por el contrario, siguen mostrando una fuerte impronta de variedades peninsulares (español de España). Por otro lado, nos planteamos si los documentos ofrecen suficientes datos como para poder establecer comparaciones entre *scriptoras* y *scriptores* con el fin de identificar rasgos determinados por la variable género.

Además de la presente introducción, este trabajo cuenta con cinco apartados. En primer lugar, se presenta el marco teórico-metodológico (apartado 1). Seguidamente se realiza una breve caracterización de los rasgos lingüísticos más frecuentes en la variedad del español virreinal de México con especial atención a las formas de tratamiento (apartado 2). A continuación, se describe el corpus (apartado 3), a partir del cual se han obtenido los resultados que quedan recogidos en el apartado 4. Las conclusiones a las que hemos llegado se pueden encontrar en el apartado 5. En último lugar, se incluyen las referencias bibliográficas.

1. Marco teórico-metodológico

A partir del siglo xvi encontramos una mayor representación de la mujer como emisora, *scriptora* o firmante en los documentos, especialmente en las cartas misivas. Por las características que posee este género documental se pueden identificar rasgos lingüísticos propios de la lengua de la cercanía (*Nahe Sprache*) que no se dan en otros tipos textuales (Koch y Oesterreicher, 2007; Martínez Pasamar, 2019) por encontrarse ligado al ámbito privado y por contar con una fuerte impronta comunicativa. Desde una perspectiva conceptual, la distinción hablado/escrito es un *continuum* en cuyos extremos se situarían la oralidad y la escrituralidad comunicativas, es decir, la inmediatez comunicativa y la distancia comunicativa respectivamente (Koch y Oesterreicher, 2007, pp. 25-35; Oesterreicher, 1996, p. 318). En el caso que nos ocupa en este trabajo el término *lengua hablada* hay que entenderlo como aquellas manifestaciones lingüísticas orales utilizadas por los hablantes de una lengua vernácula en la vida diaria, las cuales se contrapondrían a las manifestaciones escritas de esa misma lengua a lo largo de un periodo concreto.

Con independencia de que el estilo de las cartas sea relativamente formal, el intercambio comunicativo propiciaba la aparición de fenómenos propios de la lengua hablada. En el caso de las cartas que nos ocupan, también se observan usos de una lengua más familiar en los saludos y en las despedidas.

Junto a los datos de carácter oral, en las cartas aparecen otros: referidos al emisor y al destinatario, a la identidad de los mismos, a las interacciones entre ambos, de los que es posible extraer información sensible al análisis histórico de la lengua. Datos que se manifiestan de forma variable y cuya variación estaría mediada por factores externos como el sexo. Recordemos que las *scriptoras* y emisoras del corpus son todas mujeres, mientras que los destinatarios son siempre hombres. Ello demanda la

incorporación de una visión sociolingüística a la metodología de este trabajo (Conde Silvestre, 2007), en el que el factor sexo puede ser determinante para el estudio de la lengua de la época.

Una de las ventajas que ofrece la sociolingüística histórica en el estudio de fuentes documentales escritas —especialmente en cartas misivas—, es la posibilidad de identificar hasta tres tipos de variables, tal y como recuerdan Martín Butragueño (1999) y Blas Arroyo (2005). En primer lugar, las variables fonológicas y morfofonémicas, que se encontrarían mediadas por factores sociales y estilísticos. En segundo lugar, las variables de carácter léxico y sintáctico, cuya correlación con factores extralingüísticos no es tan evidente. En tercer lugar, las variables morfosintácticas, susceptibles a la covariación que viene determinada por factores sociales y estilísticos cuando sus contextos de aparición y frecuencia de uso son equivalentes. Ahora bien, no hemos de olvidar que aquellas variables de fenómenos susceptibles de cambio van a estar mediadas por el factor personal, el cual es resultado de un engranaje en el que participan las restricciones histórico-geográficas y sociolingüísticas en las que se encuentra el hablante, el grado de control que posee sobre su producción lingüística y la relación que establece con su interlocutor, pudiendo ser esta íntima, familiar, casual y/o de solidaridad o de poder (Brown y Gilman, 1960). De ahí que a la hora de abordar el estudio de las cartas no solo sea necesario prestar atención a los aspectos sociolingüísticos, sino también a los pragmáticos (Lebsanft, 2005). Estos pueden concretarse en factores personales y factores no personales.

En lo que a factores personales se refiere, las emisoras y *scriptoras*¹ de las cartas son mujeres, algunas de las cuales son

¹ Tomamos la distinción de Almeida Cabrejas (2014, p. 167), quien hace uso del término *scriptor/a* para hacer mención a una persona que escribe, independientemente de que lo haga de manera profesional. No utilizamos los términos *escriptora*, *escribiente* o *escribano* porque denominaban profesiones concretas en las que se hacía uso de la escritura.

religiosas. Algunos de sus usos lingüísticos encajarían con los propios de alfabetizados instrumentales, que según Petrucci (2003) son aquellos *scriptores* que “poseen competencias de lectura y escritura de nivel medio-alto, que ejercitan por lo general de modo funcional a específicas exigencias de trabajo o relación social (correspondencia); su grado de instrucción es medio-alto y su actividad de lectura constante y a veces conscientemente selectiva”. Ahora bien, el variado nivel socioeducacional de las mujeres de las cartas se refleja en usos gráficos que, ya sea por su habilidad gráfica o la ausencia de la misma, en algunos casos las aproxima a perfiles de *scriptores* claramente semihábiles o, por el contrario, a *scriptores* inhábiles.^{2,3}

Respecto a los factores no personales, hemos de tener en cuenta que la escritura va a estar mediada por elementos como: *a)* el tipo de documento, *b)* la relación simétrica o asimétrica que se establece con el destinatario y *c)* los actos de habla llevados a cabo por las *scriptoras*, entre los que encontramos actos directivos, asertivos o expresivos.

Así las cosas, el objetivo principal de este trabajo es poder establecer una caracterización de la lengua de las cartas en función de las dimensiones diatópica, diastrática y diafásica. Por ello, se ha realizado un estudio preliminar desde una perspectiva integradora de lo social y lo pragmático a partir de un fenómeno lingüístico: las formas de tratamiento.

2. El siglo XVIII y el español de México

El estudio que proponemos tiene como objetivo la caracterización de rasgos de tipo pragmático, cuya data tópica se sitúa

² El término “manos inhábiles” para referirse a la producción escrita alejada de las convenciones gráficas de una determinada época es propuesto por Marquilha (2000, p. 229), de quien la tomamos para la caracterización del corpus.

³ Véase § 3. El corpus.

en territorios de lo que en su día fue el Virreinato de la Nueva España, actual México. El periodo virreinal comprende desde 1535, fecha en que, catorce años después de la caída del imperio mexica, se da inicio al virreinato como unidad territorial (Ávila Carrillo, 2012, p. 180). La Nueva España llegó a tener una extensión mucho mayor que la que presenta el México actual, si bien sus fronteras variaron en múltiples ocasiones a lo largo de los años hasta la independencia del Reino de España, en 1821.⁴ Pese a que, *sensu stricto*, estudiamos documentos novohispanos, al centrarnos en la evolución diacrónica de la variedad mexicana, a lo largo del capítulo identificaremos el lugar de origen de los documentos del corpus-base de la investigación como *México*; en otras ocasiones, utilizaremos el adjetivo *novohispano*. En el contexto de este artículo, ambas denominaciones serán interpretadas como sinónimas.

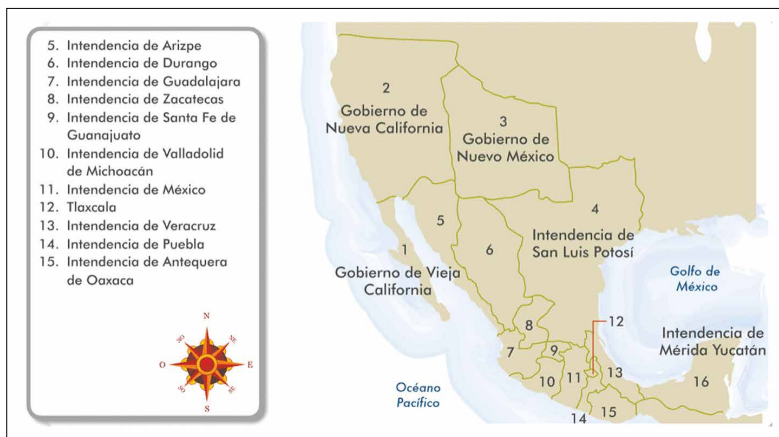


Imagen 1. División por provincias de la Nueva España en 1786. Mapa facilitado por el portal interactivo *Atlas histórico de México* (Universidad Nacional Autónoma de México, Portal académico CCH)

⁴ En la imagen 1 incluimos un mapa de las provincias que componían el virreinato en el año 1786.

La decisión de incluir como base de la investigación documentos datados en el siglo XVIII toma como referencia los trabajos de Concepción Company, quien identifica la centuria ilustrada como “un periodo clave en la conformación lingüística” (Company Company, 2007, p. 18) de la variedad hablada en México y, más concretamente, en el Altiplano Central Mexicano. La investigadora distingue un concentrado de “microqueiebres funcionales o pequeños cambios” en varios niveles de la lengua. Todos ellos caracterizan la variedad hablada en México hoy en día, motivo por el que considera que en el siglo XVIII ya existía una forma característica de uso de la lengua que distinguía a los hablantes mexicanos respecto a los de otras regiones americanas y a la población española de la época. De manera similar, Ramírez Luengo (2023, p. 186) da cuenta de las peculiaridades propias del léxico mexicano en documentos del siglo XVIII documentando la importante introducción de indigenismos que se produjo a final del virreinato. El autor reconoce una identidad lingüística propia en cuanto al léxico en el país americano durante el siglo ilustrado.

Para ambos autores, las causas de la *mexicanización* de la lengua serían de tipo histórico. Acontecimientos como la llegada masiva de población indígena a las ciudades novohispanas, donde vivía el mayor número de población de origen español, la resistencia de la élite criolla a las reformas borbónicas (Company, 2007) y el prestigio de la lengua náhuatl, ya desde el siglo XVI (Ramírez Luengo, 2023, p. 186), fueron con seguridad relevantes en el desarrollo de la variedad lingüística caracterizadora del centro de México. Pudo también tener un peso importante en este sentido la castellanización de parte de la población indígena, proceso que se fomentó desde finales del siglo XVII. Es de esta fecha la cédula del rey Carlos II en la que ordenaba la obligatoriedad de que “solo los indios que supiesen la lengua castellana pudieran ocupar puestos gubernamentales en los pueblos de indios (Escalona, 2002; O’Gorman, 2002)” (Wright Carr, 2007, p. 8). Con esto último se

trataba de controlar el multilingüismo que caracterizó las actividades de los primeros predicadores. Dicha ideología lingüísticamente uniformadora fue heredada por la dinastía borbónica, aunque la élite criolla hizo todo lo posible por obstaculizar las órdenes reales provenientes de la metrópoli.⁵ Pese al inmovilismo y la resistencia de los criollos, la castellanización de la población indígena y su mayor contacto con la comunidad de origen hispano pudo ser parte de la indigenización del español mexicano.

Los cambios documentados en México en el siglo XVIII identificados por Company (2007, 2012) son los siguientes:

- a) Notable incremento de indigenismos léxicos.
- b) Importantísimo aumento de diminutivos.
- c) Primera documentación de la resemantización del verbo *coger*.
- d) Primera documentación de las pronominalizaciones del tipo *eso se los dije*.
- e) Proliferación de pronombres posesivos.
- f) Incremento significativo de sintagmas posesivos con doble mención del poseedor, *su casa de mi prima*.
- g) Generalización del pretérito simple a expensas del pretérito compuesto.
- h) Generalización de *ustedes* como segunda persona de plural de cercanía y, en consecuencia, pérdida del paradigma pronominal de segunda persona de plural de cercanía (*vosotros-vuestro-os*).

⁵ Garza Cuarón da cuenta de dicha oposición: “Carlos III pretendía poner fin a todos los males que le decían que provocaba el multilingüismo: la necesidad de intérpretes, la falta de comprensión hacia los sacerdotes, los conflictos entre clérigos criollos y españoles, la deficiencia de la educación de los indígenas, la falta de imposición de las medidas que tomaba la Corona, etc. [...] Las protestas no tardaron y los clérigos que trabajaban en las aldeas indias levantaron denuncias contra las medidas de la Corona. [...] A pesar de que Carlos III emitió nuevos decretos en 1774, 1776 y 1778, el virrey hizo todo lo posible por obstaculizar las reales órdenes” (1991, pp. 703-704).

Todos ellos son rasgos que, efectivamente, están presentes y caracterizan el español de México respecto al hablado en otras regiones. Algunos, como la resemantización del verbo *coger*, las pronominalizaciones del tipo *eso se los dije*, la generalización del pretérito simple a expensas del pretérito compuesto y la generalización de *ustedes* como segunda persona del plural de cercanía son compartidos por otras variedades habladas en América, por lo que se trataría, en dichos casos, de americanismos.

Finalmente, cabe destacar que el siglo XVIII recibe una atención cada vez mayor por parte de los investigadores que se ocupan de la evolución histórica de las variedades hispánicas americanas. Así ha sido para el estudio diacrónico del español de Guatemala (Polo Cano, 2005; Ramírez Luengo, 2006, 2018; Ramírez Luengo et al., 2017), Nicaragua (Ramírez Luengo, 2021a), Bolivia (Egido Fernández, 2007; Ramírez Luengo, 2012), Venezuela (Obediente Sosa, 2009; Sánchez Méndez, 1994, 1997), Honduras (Ramírez Luengo, 2004-2005) o Argentina (Fontanella de Weinberg, 1984; Ramírez Luengo, 2021b), por citar algunos. Nuestra propuesta de análisis se sitúa en esta línea de investigación, para la que aportamos datos sobre una centuria que, en palabras de Concepción Company (2010, p. 259), es un auténtico “parteaguas”, un momento clave en la diferenciación del español hablado en México (concretamente, en el Altiplano Central Mexicano) y cuyos principales rasgos se mantienen al día de hoy.

2.1 Aproximación a las formas de tratamiento en América

En líneas generales, el español presenta un sistema binario de tratamiento para la 2ª persona de singular: *usted* como forma de deferencia o de la distancia y *tú* como forma de la cercanía (Brown y Gilman, 1960). Sin embargo, esta distribución clásica de la cortesía resulta un tanto limitante. Tal y como indica

cativa intermedia o neutral, mientras que *vuestra merced* habría sido utilizado como tratamiento de máxima distancia.

Ello se ve corroborado en parte por la norma prescriptiva de las gramáticas para extranjeros del siglo XVIII, en las que se especificaba que *vuestra merced* era preferible en la lengua escrita y el pronombre *usted* debía quedar relegado para la lengua hablada.⁶ Ahora bien, esta distinción diafásica contrasta con la distinción diastrática y la marca vulgar con la que se había etiquetado al pronombre *usted* (v. tabla 3, *usted 2*) en la tradición teatral del siglo XVII (García-Godoy, 2022, p. 94).

ESTATUS: UNIVERSAL	inmediatez comunicativa <----- usted 1 ↑ -----> distancia comunicativa vuestra merced	impronta diasistemática: no marcado
HISTÓRICO-CONTINGENTE	baja <----- ↑ -----> alta diafásica	marcado
	baja <----- ↑ -----> alta usted 2 diastrática	
	baja <----- ↑ -----> alta diatópica	

Tabla 3. *Usted* y *vuestra merced* en la variación horizontal y vertical en la lengua en los siglos XVII y XVIII (basado en Oesterreicher, 1994, p. 174)

En lo que al género epistolar se refiere, sus características retóricas habrían propiciado el origen de *vuestra merced* como forma de cortesía (Koch, 2008) y habrían vedado la aparición de *usted* para los mismos contextos hasta el siglo XVIII (García-Godoy, 2012).

⁶ Para una descripción más detallada de la emergencia de *usted* y su origen, v. García-Godoy, 2016.

ÁMBITO \ DIMENSIÓN DIAMÉSICA	HABLADO	ESCRITO
	←	→
Teatro del s. XVII	usted (sancionado como vulgar)	
Género epistolar (s. XVII)		vuestra merced
Género epistolar (s. XVIII)		usted
Gramáticas de LE (s. XVIII)	usted (no sancionado)	vuestra merced

Tabla 4. Dimensión diamésica de *usted* y *vuestra merced* como forma de cortesía (basado en Oesterreicher, 1994, p. 156)

Según Fontanella de Weinberg (1999), la situación de estandarización lingüística temprana en los virreinos de México y Lima propició que claramente *usted* quedara codificado como tratamiento de deferencia y *tú* como tratamiento informal. Realmente *usted* se codifica como tratamiento de la máxima distancia una vez el sintagma *vuestra merced* y sus variantes desaparecen, lo que fomentó su aparición en las cartas misivas a partir del siglo XVIII y dio lugar a los sistemas binarios actuales.

3. El corpus

El corpus en el que basamos nuestra investigación se compone de 39 cartas emitidas por veinte mujeres en México durante el siglo XVIII. Todos los documentos han sido editados a partir de los criterios de edición de la Red Internacional CHARTA (2013). A este respecto, optamos por dejar la abreviatura en las fórmulas de tratamiento no desarrolladas al tratarse de “documentos modernos” (CHARTA, 2013, p. 17).

En cuanto a las especificaciones propias del tipo documental objeto de nuestro estudio, mientras era habitual la datación geográfica y cronológica en las cartas privadas emitidas durante la Edad Moderna, también lo era el que, en ocasiones, la inclusión de la data tópica y crónica no hiciera falta por la cercanía entre los participantes del intercambio epistolar (Castillo Gómez,

2011, p. 38) o porque estuviera incluida en el sobre. Por tanto, en uno y otro caso no disponemos de dicha información que, sin embargo, puede ser reconstruida a partir de la datación del fondo epistolar o como parte de una correspondencia datada en su conjunto dirigida a un destinatario en particular.⁷ Siguiendo dichos procesos, y aun teniendo cartas sin data tópica o crónica explícita, podemos situar dichos documentos en territorio mexicano y durante el siglo XVIII.

En el corpus base contamos con cartas fechadas a partir de 1727 hasta 1794. Pese a no haber recuperado documentos del primer cuarto del siglo, consideramos que está suficientemente representada la mayor parte de la centuria ilustrada. Todas las cartas fueron encontradas en los fondos del Archivo General de la Nación de Ciudad de México (AGN); concretamente, en los fondos de Instituciones coloniales, Indiferente virreinal.⁸

⁷ Se han podido reconstruir de este modo dataciones crónicas en el corpus en todos los casos, a excepción de una de las dos cartas que le envió Ana María Ortiz a don Andrés de Gripari (AGN, Instituciones coloniales, Indiferente virreinal, Industria y Comercio, caja 4756, expediente 6), pues la caja de correspondencia en la que fue hallada no está fechada. Sin embargo, al contar una de las dos cartas con data crónica y al estar ambas misivas dirigidas al mismo destinatario y tratar de un tema similar, podemos identificar que fueron escritas alrededor de 1770. La información relativa a los fondos de época virreinal recogidos en el Archivo General de la Nación de Ciudad de México se encuentra disponible para su consulta en la página web de dicha institución (<https://archivos.gob.mx/InstrumentosConsulta/MexicoNovohispano.html>).

⁸ Los fondos coloniales en los que fueron hallados los documentos del corpus son los siguientes: *a*) Jesuitas: cartas de Ana María de Mendoza (caja 4649, expediente 7), María de Baeza (caja 4862, expediente 39), María Josefa del Sacramento (caja 5332, expediente 097), sor María Josefa del Espíritu Santo (caja 5361, expediente 16), María Inés de los Dolores y Mora (caja 4839, expediente 39), María Teresa, Nicolasa Antonia de Amos (caja 2538, expediente 4) y Francisca Javiera de Quios-tanilla (caja 3608, expediente 7); *b*) Clero Regular y Secular: cartas de Ana María de San Joseph, Francisca Fernández de Madrid (caja 6636, expediente 11), Josefa María Leal (caja 4823, expediente 47), María Benita de la Santísima Trinidad, María Ignacia de Azlor y Echeberz, sor María Leocadia, sor María Antonia del Santísimo Corazón de Jesús (caja 5930, expediente 47) y Josefa Francisca de San Martín (caja

Si bien nuestro objetivo suponía disponer de cartas de mujeres, es difícil determinar si efectivamente fueron escritas por las mismas firmantes, incluso en aquellas que claramente han sido producidas por una mano inhábil. Por tanto, identificamos que se trata de cartas privadas emitidas por mujeres, sin aventurarnos a identificarlas como *scriptoras* en todos los casos.

A continuación, indicamos en la siguiente tabla (tabla 5) el número asignado a cada documento dentro del corpus, el lugar y la fecha de emisión, la emisora/*scriptora* en cada caso y su estatus social (religiosa/seglar):

NÚM. DE CARTA	LUGAR Y FECHA	EMISORA / SCRIPTORA	ESTATUS
1	Convento de San Lorenzo (Ciudad de México) / 1727	María Inés de los Dolores y Mora	Religiosa
2	Convento de Jesús María (Ciudad de México) / 1727	Ana María del Señor San José	Religiosa
3	s.l. (Convento de capuchinas *México) / 1729	Sor María Coleta	Religiosa
4	s.f. / s.l.		
5	s.f. / s.l.		
6	Convento del Dulcísimo Nombre de María y San Bernardo (Ciudad de México) / 1729	María Ana del Sacramento	Religiosa

1669, expediente 26); c) Industria y Comercio: cartas de Ana María Ortiz (caja 4756, expediente 6), María Graciana de la Concepción (caja 6571, expediente 24), Isabel Ortiz, María Josefa Castañares, María Nicolasa de San José y Rosalía Ábrego (caja 6571, expediente 046); d) Correspondencia de Diversas Autoridades: carta de Antonia Petra de Beza (caja 6219, expediente 6); e) Consulado: carta de María Bellarba (caja 6699, expediente 62); f) Templos y Conventos: cartas de María Coleta (caja 5370, expediente 1), María Josefa Ignacia de la Santísima Trinidad (caja 4022, expediente 3), María Ana del Sacramento (caja 2436, Expediente 4) y María de Santa Inés (caja 2299, expediente 36); g) Civil: carta de María Luisa García de León (caja 6702, expediente 097); h) Correos: carta de Ignacia María de Lubian y Viera (caja 2493, expediente 38). Si bien la mayoría de los documentos no están digitalizados y disponibles en el espacio virtual del archivo, todos ellos se pueden consultar personalmente en el Archivo General de la Nación de Ciudad de México.

7	Convento de Santa Teresa de Jesús (Ciudad de México) / 1737	María de Santa Inés	Religiosa
8	Convento de San Jerónimo (Ciudad de México) / 1743	Josefa Francisca de San Martín	Religiosa
9	Convento de Jesús María (Ciudad de México) / 1748	María Josefa del Sacramento	Religiosa
10	Convento de Jesús María (Ciudad de México) / 1757		
11	Convento de Santa Catalina de Siena (Ciudad de México) / 1761	María Teresa	Religiosa
12	Convento de Santa Catalina de Siena (Ciudad de México) / 1761		
13	Convento de la Purísima Concepción de Cosamaloapan (Morelia, Michoacán) / 1762	Sor María Josefa del Espíritu Santo	Religiosa
14	Convento de San Bernardo (Ciudad de México) / 1764	María Benita de la Santísima Trinidad	Religiosa
15	Convento de Nuestra Señora del Pilar, La Enseñanza (Ciudad de México) / 1764	María Ignacia de Azlor y Echeverz	Religiosa
16	s.l. (posiblemente Ciudad de México) / 1767	María Josefa Ignacia de la Santísima Trinidad	Religiosa
17	Convento de San Felipe de Jesús (Ciudad de México) / 1769	Sor María Leocadia	Religiosa
18	Convento de Santa Mónica (Puebla) / 1769	Sor María Antonia del Santísimo Corazón de Jesús	Religiosa
19	s.l. / s.f.	María Graciana de la Concepción	Religiosa
20	s.l. / 1792		
21	s.l. / s.f.	María Nicolasa de San José	Religiosa
22	Ciudad de México / 1736	Ignacia María de Lubían y Vera	Seglar
23	s.l. / 1738	María Bellarba	Seglar
24	s.l. / 1741-1744	Antonia Petra de Beza	Seglar
25	s.l. (México posibl.) / 1744	Francisca Javiera de Quiostanilla	Seglar
26	Ciudad de México / 1746	María de Baeza	Seglar
27	Ciudad de México / 1753	Ana María de Mendoza	Seglar
28	Ciudad de México / 1753		
29	Guadalajara (Jalisco) / 1754	Josefa María Leal	Seglar

30	Ciudad de México / 1757	Francisca Puciera Fernández de Madrid	Seglar
31	Zinapécuaro (Michoacán) / 1762	Nicolasa Antonia de Amós	Seglar
32	s.l. / s.f.	Ana María Ortiz	Seglar
33	s.l. / 1770		
34	Salamanca (Guanajuato) / 1794	María Luisa García de León	Seglar
35	s.l. / s.f.	Isabel Ortiz	Seglar
36	s.l. / s.f.	María Josefa Castañares	Seglar
37	s.l. / s.f.	Rosalía Ábrego	Seglar
38	s.l. / s.f.		
39	s.l. / s.f.		

Tabla 5. Relación de cartas y emisoras/*scriptoras*

Hemos distinguido entre mujeres que profesaban en una orden religiosa y seglares. Dicha distinción supone que las mujeres que optaban por la vida monacal podían presentar características comunes por su forma de vida en un espacio plenamente femenino. Así, las religiosas de los conventos novohispanos debían cumplir, al menos, cuatro condiciones para entrar a profesar: la limpieza de sangre,⁹ el nacimiento legítimo, atributos de juventud y virginidad y el pago de una dote (Lavrin, 2016, p. 44). Era habitual que se les hiciera un examen de lectura y escritura y no era extraño encontrar entre las profesas mujeres perfectamente capaces de llevar adelante la administración conventual, que podía ser muy complicada (Gonzalvo Aizpuru, 1987, p. 135). Se asume, por tanto, que las religiosas en la Nueva España sabían, por lo

⁹ Salvo alguna excepción, no se permitió que las mujeres indígenas profesaran en conventos novohispanos. No fue hasta el siglo XVIII que se creó una institución conventual únicamente para “indias”, por disposición del virrey Baltasar de Zúñiga, marqués de Valero (1716-1722). El Convento de Corpus Christi para indias cacicas era igualmente discriminatorio, pues no aceptaba mestizas ni mujeres indígenas que no tuvieran ascendencia noble (Lavrin, 2016, pp. 329-330).

general, leer y escribir. Al ser las dotes para ingresar a un convento como religiosa de pleno derecho o “monja de velo negro” un desembolso económico importante, era inevitable que estas últimas provinieran, en su inmensa mayoría, de familias acomodadas. Estas podían ofrecer a sus hijas una educación más esmerada que las de muchas de sus coetáneas (Lavrin, 2016, p. 392).

Respecto a la representación de religiosas y seglares en el corpus, en el gráfico 1, donde se muestra el número total de documentos, no el de emisoras, del corpus, se aprecia que hay un mayor número de cartas de religiosas, aunque el porcentaje respecto a las enviadas por seglares es similar. En total, hemos encontrado cartas escritas por dieciséis mujeres religiosas y catorce seglares.

Respecto a la procedencia geográfica de las cartas, se trata de un aspecto que suele estar incluido en los documentos epistolares, aunque, al igual que la data crónica, hay ocasiones en las que no se indica explícitamente o era una información que se presentaba únicamente en el sobre y que, por tanto, se ha perdido en los tomos de correspondencia conservados en los archivos. Sin

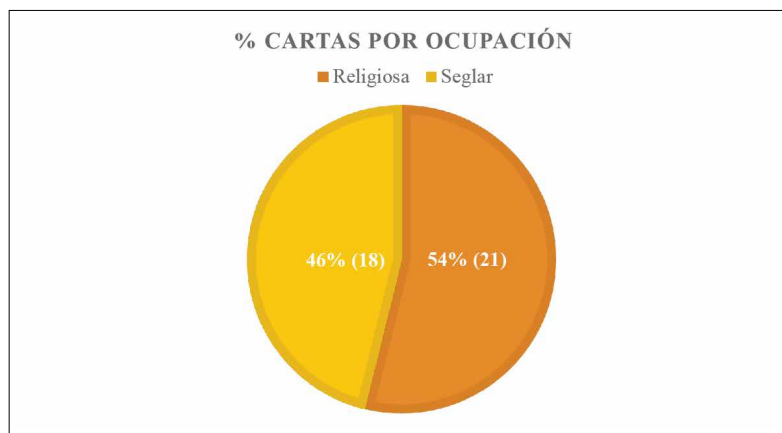


Gráfico 1. Porcentaje de mujeres religiosas y seglares en el corpus

embargo, debido a la inclusión de las cartas en esas mismas cajas de correspondencia, se infiere que todas ellas fueron enviadas desde territorio mexicano. En total, como se puede apreciar en el gráfico 2, son sobre todo las cartas escritas por mujeres que no profesaban en conventos las que no cuentan con data tópica. Por otro lado, la mayoría de cartas procede de Ciudad de México, algo que no resulta extraño debido a la preferencia de españoles y criollos por concentrarse en las ciudades, tendencia que se mantuvo durante todo el virreinato (Gonzalbo Aizpuru, 1987, p. 301).

La mayor parte de las cartas se localiza en la zona central de México. La única de las misivas cuya data tópica está fuera del entorno geográfico correspondiente al Altiplano Central Mexicano es la enviada por Josefa María Leal al padre Joseph María Castrosid en 1754 desde Guadalajara, Jalisco. Sus características lingüísticas responderían, en la actualidad, a las propias de variedades nortenas. La localización del resto de los documentos sitúa el corpus como especialmente representativo de las particularidades del español hablado en el centro de México y en la propia Ciudad de México.

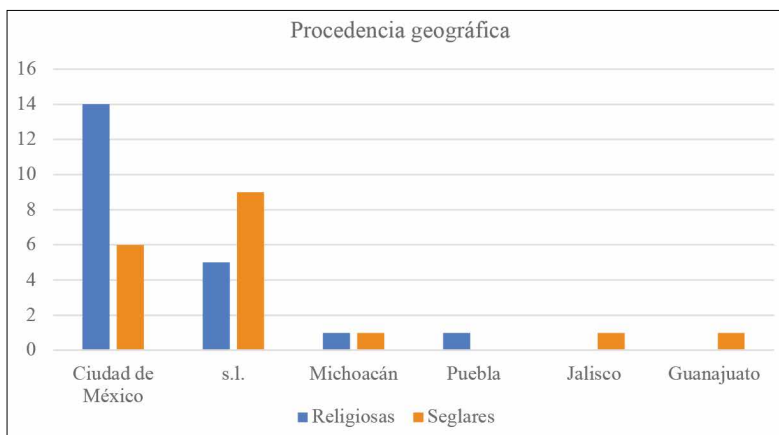


Gráfico 2. Procedencia geográfica del total de las cartas del corpus

Respecto a las cartas en las que no se encuentra la data tónica, destacamos que las cinco cartas de religiosas no localizadas fueron enviadas por tres de las emisoras. Dos de esas misivas sin localización geográfica fueron enviadas por sor María Coleta, monja capuchina de la que contamos con una tercera misiva localizada en México (probablemente, la Ciudad de México), por lo que podemos inferir su procedencia. Respecto a las seis mujeres seglares que enviaron cartas de las que no se conserva la data tónica, destacamos que tres de ellas fueron enviadas por Rosalía Ábrego a José Vicente González Guerra (imagen 2). Adjuntamos la transcripción paleográfica de una de las misivas a continuación:

(1) [h. 1r] [cruz] {1} S<eño>r D<o>n Jose {2} Visente meara Vmd {3} favor de mandar {4} me una tersia de {5} fleco para la salla {6} y dos pesos que me {7} enbio apedir pes {8} tados el sastre por {9} bida de Vmd {10} [firma: Rosalia [tachado]]

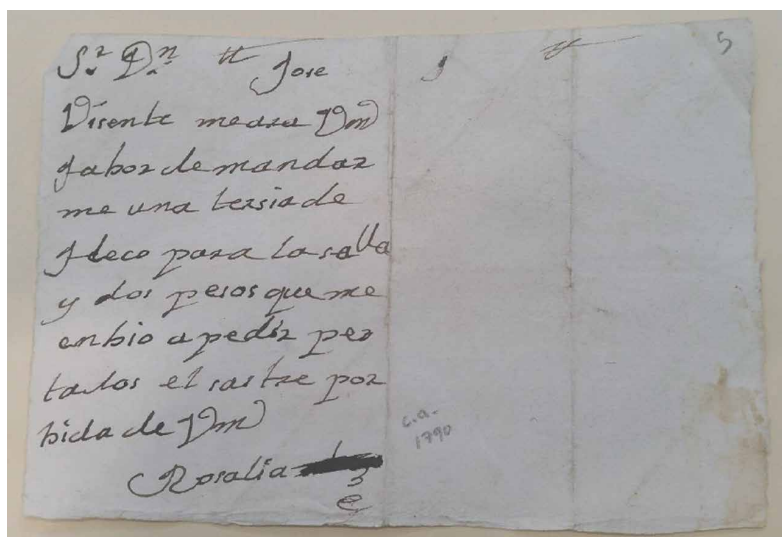


Imagen 2. Billeto enviado por Rosalía Ábrego a José Vicente González Guerra (s.l., s.f.) sobre el envío de una tertia de fleco y dos pesos para el sastre

Se trata de lo que Castillo Gómez (2005, p. 851) identifica como un *billete*, un tipo de documentación epistolar que se distingue de la carta misiva en que, al contrario que esta, que solía estar escrita en folios o bifolios, los billetes estaban representados sobre pequeños pedazos de papel. Además, los billetes no tenían sobrescrito, eran utilizados para la transmisión de mensajes urgentes y no solían incluir la disposición textual propia de los mecanismos retóricos del género epistolar. Es comprensible, por tanto, que los billetes que Rosalía de Ábrego le envió a José Vicente González Guerra no tengan data tópica o crónica, pues se encontraban, con toda seguridad, muy cercanos geográficamente. El hecho de que claramente se trataba de una *scriptora* con un nivel socioeducacional bajo (Almeida Cabrejas, 2014, p. 170), unido a la propia inmediatez del mensaje, permite al investigador acercarse a un tipo de escritura que, presumiblemente, fuera cercano a la lengua oral o coloquial de la *scriptora*.

El resto de cartas sí muestra la estructura tripartita propia del género, presente desde las primeras muestras de escritura epistolar y que se mantiene hasta la actualidad (Petrucchi, 2003, p. 93). Todas ellas son cartas privadas y, por lo general, tratan temas familiares y cotidianos. Varias emisoras muestran un nivel socioeducacional medio, aunque también hay casos de *scriptoras* que presentan características propias de *scriptores* con poca destreza en sus habilidades gráficas. Como ejemplo de la variedad del corpus, destacamos la carta que María de Baeza le envió al procurador general Diego Verdugo el 17 de junio de 1746 desde México (imagen 3). Como se aprecia en la imagen, la misiva presenta un claro caso de hipersegmentación, trazos toscos e irregularidad en el trazado, entre otros rasgos propios de *scriptoras* con bajo nivel socioeducacional (Almeida Cabrejas, 2014).

En el otro extremo encontramos la carta enviada por María Ignacia de Azlor y Echeverz al virrey marqués de Cruillas desde el Convento de Nuestra Señora del Pilar, La Enseñanza (Ciudad

de México), el 18 de agosto de 1764. Como se aprecia en el fragmento de la imagen (imagen 4), la disposición del texto sobre el papel es ordenada y limpia. El trazado de las letras presenta gran regularidad, se distinguen las mayúsculas y las minúsculas con claridad e incluso las primeras aparecen con adornos. La carta fue enviada por la criolla aristócrata María Ignacia Azlor y Echeverz, quien fundó el convento de la Enseñanza y fue su abadesa durante largos años. Resulta especialmente interesante dicha fundación monacal porque se trata del primer convento novohispano dedicado a la enseñanza de niñas. Recibió su primer grupo de educandas en 1753 (Lavrin, 2016, Láminas).

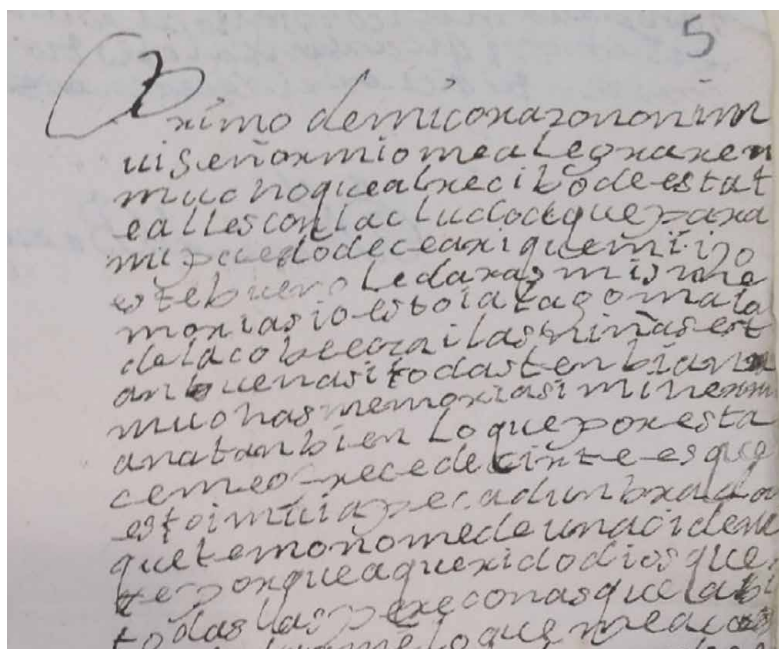


Imagen 3. Carta de María de Baeza al procurador general Diego Verdugo (México, 17 de junio de 1746) sobre el sufrimiento de María, causado por unos pagos que le deben ciertos personajes

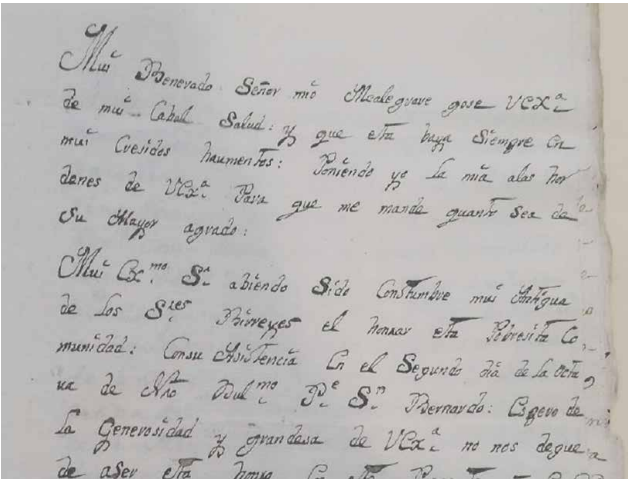


Imagen 4. Carta de María Ignacia de Azlor y Echeverz al virrey marqués de Cruillas (Convento de “La Enseñanza”, Ciudad de México, 18 de agosto de 1764) de saludo hacia el virrey y su familia.

4. Resultados

En las cartas analizadas encontramos diferentes formas de tratamiento, que parecen estar mediadas por el tipo de relación establecida entre la emisora y el destinatario. Entre las formas de tratamiento empleadas, cuyo mayor uso se da en la forma abreviada, identificamos *vuestra excelencia*, *vuestra reverencia*, *vuestra merced*, un posible *usted* tácito y el pronombre *tú*.

FORMA ABREVIADA	FORMA EXTENSA
VE, VEx ^a	Vuestra Excelencia, bueselensia / bueselencia / vuecelencia
VR/VR ^a	Vuestra Reverencia
Vuestra merced	Vmd, vm, vd, V
¿Usted tácito?	Vd, V
ø	Tú

Tabla 6. Formas abreviadas y extensas de las formas de tratamiento halladas en el corpus

Con el fin de poder determinar hasta qué punto el factor extralingüístico pudo influir en la selección de una fórmula u otra, clasificaremos estas en función de las características del destinatario al que va dirigida la carta, así como los lazos existentes entre la emisora y dicho destinatario. Para ello nos hemos basado en la organización de López López (2017). Tras el nombre de cada mujer, se expresa entre paréntesis su ocupación. En este caso encontraremos (R), que se corresponde con *religiosa*, y (S), que corresponde a *seglar*. A continuación, se indica el tipo de relación que existe entre la mujer y el destinatario mediante tres letras: F (relación familiar), P (relación profesional) y A (relación de amistad). Seguidamente se recoge el sexo del receptor de la misiva mediante *m* minúscula en el caso de que sea un destinatario masculino y *f* minúscula si se trata de una mujer.

Si observamos el esquema de izquierda a derecha, nos encontraremos en primer lugar con la forma de tratamiento representada mediante las abreviaturas *VE* y *VE^a*, que se desarrollan como *vuestra excelencia*, pero también como *bueselensia*, *buecelencia* y *vuecelencia*.

- (2) [h. 1r] {2} Moren en nuestros corazones i en el de buese{3}lensia acistan con sus dibinos ausilios para el {4} acierto de toda la carga que sobre bueselencia {5} puso la probidencia divina (carta 18, sor M.^a Antonia del Santísimo Corazón de Jesús)
- (3) [h. 1r] y lo que más {17} atrabesará el cristiano corasón de vuecelencia, {18} el que los que están puestos de curas inte{19}rinos, que son muchos en cada curato (carta 18, sor M.^a Antonia del Santísimo Corazón de Jesús)
- (4) De Pobres {4} Capuchinas, acojiendose. al Patrosinio de {5} V Ex^a le asen. presente, como el S<eño>r Conde {6} de S<a>n Barth<olo>me de Xala, ha fabricado {7} una, casa (carta 17, sor María Leocadia)

Esta forma de tratamiento es utilizada por las mujeres *scriptoras* que sí son religiosas y que mantienen una relación profesional

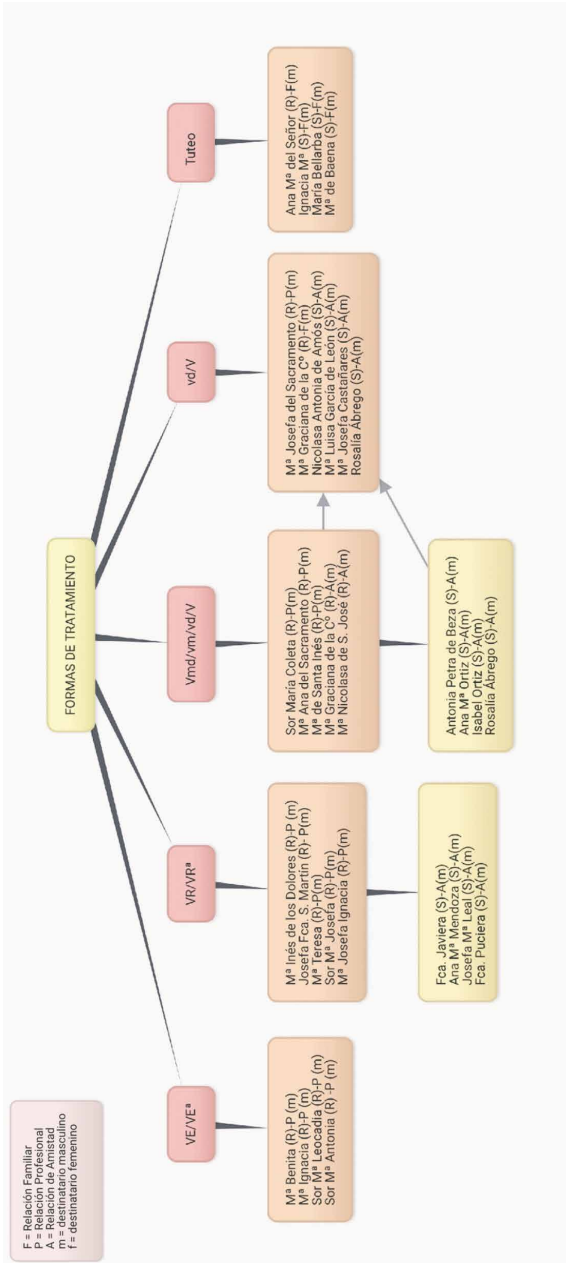


Figura 1. Distribución de las formas de tratamiento por emisora y tipo de destinatario

con el destinatario, el cual es el mismo en todas las misivas: el virrey Marqués de Cruillas.

NÚM. CARTA	EMISORA-SCRIPTORA / ESTATUS	DESTINATARIO / ESTATUS	TTO. PRONOMINAL
14	María Benita de la Santísima Trinidad (religiosa)	Virrey marqués de Cruillas	VE
15	María Ignacia de Azlor y Echeverz (religiosa)	Virrey marqués de Cruillas	VE
17	Sor María Leocadia (religiosa)	Virrey marqués de Cruillas	V Ex ^a
18	Sor María Antonia del Santísimo Corazón de Jesús (religiosa)	Virrey marqués de Cruillas	bueselensia / bueselencia / vucelencia

Tabla 7. Tratamiento pronominal según el destinatario: forma *vuestra excelencia*

En segundo lugar, en el siguiente nudo del esquema tenemos las abreviaturas *VR* y *VR^a* que se corresponden con la forma de tratamiento *vuestra reverencia*. En este caso es utilizado tanto por mujeres religiosas como no religiosas para dirigirse a un sacerdote con el que mantienen una relación profesional o presumiblemente de amistad. De modo que, mientras que para dirigirse a una autoridad política se selecciona la forma *vuestra excelencia*, para la autoridad religiosa se prefiere *vuestra reverencia*.

NÚM. CARTA	EMISORA-SCRIPTORA / ESTATUS	DESTINATARIO / ESTATUS	TTO. PRONOMINAL
1	María Inés de los Dolores y Mora (religiosa)	Padre Jesuita Joaquín de Donazar (sacerdote)	VR
8	Josefa Francisca de San Martín (religiosa)	Padre Matías de Ansaldo (sacerdote)	VR
11	María Teresa (religiosa)	Padre procurador de los jesuitas Juan Ildefonso Tello (sacerdote)	VR
12			VR

13	Sor María Josefa del Espíritu Santo (religiosa)	Padre Pedro José Castañeda (sacerdote)	VR
16	María Josefa Ignacia de la Santísima Trinidad (religiosa)	Juan Ignacio Mota (sacerdote)	VR
25	Francisca Javiera de Quiostanilla (seglar)	Juan Miguel Quijano, padre procurador del Colegio Máximo de San Juan Pedro y San Pablo de la Compañía de Jesús	VR
27	Ana María de Mendoza (seglar)	José Domesain, jesuita y administrador del molino de la hacienda de Belén (religioso)	VR
28			VR
29	Josefa María Leal (seglar)	Padre José María Castrosid (sacerdote)	VR ^a
30	Francisca Puciera Fernández de Madrid (seglar)	Padre Diego Verdugo (sacerdote)	VR

Tabla 8. Tratamiento pronominal según el destinatario: forma *vuestra reverencia*

En tercer lugar, entre las formas de tratamiento *VR* y el tuteo (nudo del esquema que se sitúa más a la derecha) encontramos una pléyade de abreviaturas (véase tabla 9), cuyo desarrollo más obvio es la fórmula *vuestra merced*, pero en el caso de *vd* y *V* no es tan obvio, de ahí que, a pesar de estar subsumidas en la rama de *vmd* y sus variantes, hayamos decidido separarlas en una rama diferente (véase figura 1). Si en un contexto familiar, el uso de *vuestra merced* indica deferencia, en un contexto profesional implica cierta cercanía (Almeida Cabrejas et al., 2023). Por ejemplo, cuando sor María Coleta se dirige al padre Cristóbal Cabrera (5), lo hace como “padre muy amado de mi alma” o “muy señor y mi amantísimo padre”, lo que contrasta con el tratamiento *vuestra merced*, propio de un registro formal.

- (5) [h. 1r] {2} Padre mui amado de mi alma no le sabre {3} explicar como quede la tarde que able a *Vmd.* de considerar que oyo aquel rruidito de {5} dentro (carta 3, sor María Coleta)

- (6) [h. 1r] {1} Comp<adr>e y S<eño>r hagame *Vm* favor {2} de desirme qual fue el trato q<ue> {3} tubo *Vm* con D<o>n Pedro Viguera (carta 32, Ana María Ortiz)

Si junto a esta forma de cortesía se utilizan elementos nominales como los que acabamos de mencionar, cabría preguntarse si no estaríamos ante un uso de *vuestra merced* de carácter neutro parecido al que señala García Godoy (2022) y que daría lugar a diferentes grados de formalidad.

NÚM. CARTA	EMISORA-SCRIPTORA / ESTATUS	DESTINATARIO / ESTATUS	TTO. PRONOMINAL
3	Sor María Coleta (religiosa)	Padre Cristóbal Cabrera (sacerdote)	Vmd
4			vmd
5			Vmd
6	María Ana del Sacramento (religiosa)	Secretario José de los Reyes	vmd
7	María de Santa Inés (religiosa)	Pedro Gonsáles de Valdeosera	Vmd
9	María Josefa del Sacramento (religiosa)	Padre procurador de los jesuitas Diego Verdugo (sacerdote)	Vd
10			Vd
19	María Graciana de la Concepción (religiosa)	José Vicente González Guerra	vm
20			vd
21	María Nicolasa de San José (religiosa)	José Vicente González Guerra	Vmd
24	Antonia Petra de Beza (seglar)	Miguel Antonio Vega	Vmd
31	Nicolasa Antonia de Amós (seglar)	Padre procurador de los jesuitas Juan Ildefonso Tello	(usted, sin que sea explícito)
32	Ana María Ortiz (seglar)	Su compadre (posiblemente don Andrés de Gripari)	Vm
33			Vm
34	María Luisa García de León (seglar)	Licenciado Pascual Cárdenas	V
35	Isabel Ortiz (seglar)	José Vicente González Guerra	Vm
36	María Josefa Castañares (seglar)	José Vicente González Guerra	V

37	Rosalía Ábrego (seglar)	José Vicente González Guerra	Vmd
38			Ø
39			Vm / vd

Tabla 9. Tratamiento pronominal según el destinatario: *vuestra merced* y/o *usted*

Sin duda, el uso prioritario de las abreviaturas en las cartas y la falta de sus correspondientes formas extendidas dificultan la interpretación de estas. En una de las cartas de María Graciana de la Concepción, religiosa, utiliza la abreviatura *vm* (7) y en otra la abreviatura *vd* (8) para dirigirse al mismo destinatario, José Vicente González Guerra. Igualmente sucede con Rosalía Ábrego, seglar, quien utiliza ambas abreviaturas en la misma carta (9).

- (7) que lo que [h. 1v] {1} me isie fabor de {2} regalarme, sea {3} enviado de *vm* ami {4} i de ami a *vm* por{5}que asi conviene (carta 19, M.^a Graciana de la Concepción)
- (8) [h. 1r] pues tengo, creido, que {10} la buena, Sombra, de *vd*, {11} asido lo que le aecho Salir {12} con felisida de sunegosio (carta 20, M.^a Graciana de la Concepción)
- (9) [h. 1r] [*crúz*] {1} S<eño>r D<o>n J<ose>ph {2} Mui benerado S<eño>r apresi areque {3} este alle a *Vm*. sin no bedad S<eño>r {4} me mandara *Vd*. loque ubiere {5} bendido de los sigaros y el rre{6} licario y los aretes y no mas (carta 39, Rosalía Ábrego).

Si a la ausencia de formas extendidas añadimos la coincidencia en la concordancia de la 3^a persona de singular existente entre la forma *vuestra merced* y *usted*, resulta harto complicado decantarse por un tratamiento pronominal u otro contando únicamente con la abreviatura.

Los primeros testimonios de *usted* los recogen Quesada Pacheco (2010) y Moser (2010) en un intercambio comunicativo de solidaridad plena en un documento de Costa Rica de 1725 y en otro de 1758. En España se registra un caso de *vusted* en un documento granadino fechado en 1715 (García Godoy, 2012),

pero Padrón Castilla (2023, p. 109) adelanta esta cronología a 1708 con un documento emitido en Taroconte (Tenerife). Las misivas citadas de Rosalía de Ábrego y de María Josefa de Castañares no cuentan con data crónica, por lo que el factor temporal no puede desambiguar la atribución de una forma u otra a las abreviaturas *vd* y *vm*. Sin embargo, en el caso de aquellas cartas que sí cuentan con fecha explícita y que fueron escritas en años posteriores a las fuentes indicadas por estos autores, como las de las religiosas María Josefa del Sacramento (1748 y 1757) (10) y M.^a Graciana de la Concepción (1792) (11) o las de las seglares Nicolasa Antonia de Amós (1762) (12) y María Luisa García de León (1794) (13), cabría plantearse la posibilidad de que el desarrollo de las abreviaturas fuera la forma de tratamiento *usted*.

- (10) Yo quede mui gusto{3}sa el do mingo con {4} aber logrado, lo q<ue> tan{5}to deseaba q<ue> era su {6} bista, me alegrare {7} le fuera a Vd. tanbi{8}en Como a mi (carta 9, M.^a Josefa del Sacramento)
- (11) Estimado S<eño>r de todo mi a{4}presio las muchas ocupasi{5}ones, que he tenido nomean {6} dado, lugar a darle a *vd* {7} las Gracias (carta 20, M.^a Graciana de la Concepción)
- (12) con estta ban dos que *le* ttengo es{4}crittas y no me *a rrespondido* siquiera {5} una lettritta (carta 31, Nicolasa Antonia de Amós)
- (13) Mi mui Señor mio y de mi mallor apre{3}sio mealegrare se alle V. con perfecta {4} salud recebi la mui apresiable de V. {5} con mucho gusto y el saber de que {6} V. llego bueno a esa Ciudad (carta 34, M.^a Luisa Gracia de León)

Esta interpretación podría verse refrendada por los hallazgos que Padrón Castilla (2023) ha encontrado en documentos del siglo XVIII del Tribunal de Inquisición de Canarias, en que se documenta el desarrollo de las formas abreviadas *Vmd.*, *Vd.* y *V.* como la forma de tratamiento *usted*. Por otra parte, esta autora (*apud*, pp. 127, 133) ha observado que en documentación epistolar la abreviatura *Vmd.* se usa en cartas misivas en las que

se establecen intercambios comunicativos cuyos participantes mantienen tanto relaciones asimétricas como simétricas. Así las cosas, tanto si el desarrollo de *Vmd.* y sus variantes fuera *vuestra merced* como si fuera *usted*, nos encontraríamos ante una forma de tratamiento que regularía el intercambio comunicativo en un arco registral que abarcaría una distancia comunicativa neutra, semiformal o formal tanto a un lado como a otro del Atlántico.

En cuarto y último lugar, hemos identificado la forma de tratamiento *tú*, la cual aparece en cuatro cartas. El tuteo es esperable en las cartas de Ignacia M.^a de Lubián (14) y de María Bellarba (15), ya que ambas escriben a sus hijos, quienes se encuentran por debajo de ellas en la jerarquía familiar. No sucede lo mismo en la misiva de Ana María del Señor (16), quien escribe a su tío. A pesar de ser varón y de situarse jerárquicamente en una posición superior a ella, lo que implica una relación asimétrica ascendente, lo trata de *tú*.

- (14) querido hiJo de mi corason ydemi uida tengo rreceuidas dife{4}Rentes cartas *tuyas* (carta 22, M.^a Ignacia de Lubián)
- (15) hiJo buelbo ade{15}sirtte queno me *desanpares* por {16} el amor de Dios (carta 23, María Bellarba)
- (16) Mui Amado Tio aunque *tu* no tubistes {3} pluma para escreuirme yo si la tengo (carta 2, Ana M.^a del Señor)
- (17) lo espero en labiro encant{37}*mas que *tu* me bebaas con[h.1v] {1} ceco de molestarte y no de pedir ir a D{2}ios (carta 26, María de Baeza)

NÚM. CARTA	EMISORA-SCRIPTORA / ESTATUS	DESTINATARIO / ESTATUS	TTO. PRONOMINAL
2	Ana María del Señor San José (religiosa)	Padre procurador de los jesuitas, Diego Verdugo (sacerdote)	tuteo
22	Ignacia María de Lubián y Vera (seglar)	Manuel Antonio Eugenio Rojo Lubián y Viera (hijo de la emisora)	tuteo

23	María Bellarba (seglar)	Antonio González Romero (hijo de la emisora)	tuteo
26	María de Baeza (seglar)	Padre procurador de los jesuitas Diego Verdugo (sacerdote y primo de la emisora)	tuteo

Tabla 10. Tratamiento pronominal según el destinatario: tuteo

Algo similar ocurre con M.^a de Baeza (17), quien escribe a su primo sacerdote. Si selecciona el tuteo es porque presumiblemente se concede mayor relevancia a la relación de solidaridad que existe entre primos al hecho de que él sea religioso y, por consiguiente, sea una figura de autoridad.

5. Conclusiones

La muestra de escritura que hemos seleccionado es un ejemplo de la relevancia que puede poseer un corpus epistolar femenino del siglo XVIII novohispano. Las peculiaridades del mismo nos han permitido realizar un análisis de sus fórmulas de tratamiento y extraer las siguientes conclusiones. En primer lugar, las cartas misivas dan cuenta de un espacio variacional en el que se identifican seis variantes para marcar el tipo de relación que las emisoras mantienen con sus interlocutores. En segundo lugar, la selección de unas formas frente a otras parece responder a la jerarquía que se establece entre la emisora y el destinatario. Así, las formas *vuestra excelencia* y *vuestra reverencia* y sus correspondientes abreviaturas se codifican como formas de respeto, siendo la primera la más culta en la escala registral. De hecho, esta forma solamente es utilizada por las emisoras religiosas, quienes son más sensibles al estatus social de su interlocutor. En tercer lugar, tanto las emisoras religiosas como las seglares hacen uso de una pléyade de abreviaturas que parecen remitir a la forma *vuestra merced*, forma de tratamiento de carácter formal, pero que

también podrían adscribirse a la forma *usted*, utilizada en intercambios comunicativos entre iguales. El registro de dicha forma y la variante *vusted* en textos españoles coetáneos de algunas de las cartas del corpus permitirían aventurar que tras el desarrollo de abreviaturas como *vm*, *vd* o *V* encontraríamos la forma de tratamiento *usted*. De modo que se daría una variación diafásica que abarcaría desde un registro neutro a un registro (semi)formal similar de las formas de tratamiento *vuestra merced* y *usted* en ambos dominios lingüísticos de la hispanofonía del siglo XVIII. En cuarto y último lugar, destaca el uso del pronombre *tú* y del tuteo en las cartas de tres emisoras seglares y de una religiosa. Frente a las misivas de las anteriores emisoras/*scriptoras* femeninas, en las que el destinatario varón ocupa una posición de poder, en estas los interlocutores son vistos como iguales pese a su condición de hombres. La relación maternofilial que se da entre dos de las emisoras seglares y sus destinatarios hace factible la interpretación basada en la jerarquía familiar y de ahí que una mujer pueda tutear a un hombre. Sin embargo, este factor personal no es tan relevante para otra de las seglares, ya que utiliza el tuteo para dirigirse a su primo varón, que además es sacerdote. La jerarquía habría quedado neutralizada mediante la forma de tratamiento, dando lugar a una relación de solidaridad. Por su parte, la religiosa que escribe a su tío varón también hace uso del tuteo. Aunque este pariente se encuentre en una posición de superioridad en la familia, no le impide seleccionar la forma de tratamiento más cercana. Estos dos últimos casos darían cuenta de un comportamiento lingüístico alejado de la norma, de carácter innovador, que podría indicar que en algunos contextos el factor extralingüístico del género del interlocutor no influiría especialmente en la selección de unas formas frente a otras en algunas hablantes femeninas. Para poder profundizar en este y otros aspectos será necesario ampliar la muestra en futuros trabajos, comparar correspondencia femenina y masculina del

mismo periodo a ambos lados del Atlántico y ahondar sobre la importancia del género en la historia de la lengua española en general y mexicana en particular.

Referencias

- ALBITRE LAMATA, P. (2024). Pragmática histórica del español rioplatense. Actos directivos y estrategias de mitigación en correspondencia femenina del siglo XIX. *Studia lingüística romanica*, (12), 187-212. <https://doi.org/10.25364/19.2024.12.9>
- ALMEIDA CABREJAS, B. (2014). *Scriptores* con bajo y medio nivel socio-educacional en documentos del siglo XIX del Archivo Municipal de Alcalá de Henares: acercamiento a sus usos gráficos. En R. Díaz Moreno y B. Almeida Cabrejas (Eds.), *Estudios sobre la historia de los usos gráficos en español* (pp. 167-210). Axac.
- ALMEIDA CABREJAS, B. (2017). Mujeres que escriben y sistema(s) gráfico(s) en el siglo XVI: acercamiento desde un corpus de cartas. En B. Almeida Cabrejas, R. Díaz Moreno y M^a. C. Fernández López (Eds.), «*Cansada tendré a vuestra excelencia con tan larga carta*». *Estudios sobre aprendizaje y práctica de la escritura por mujeres en el ámbito hispánico (1500-1900)* (pp. 9-53). Axac.
- ALMEIDA CABREJAS, B. (2023). Escritura de mujeres en un corpus diacrónico: el caso de CODEA. En B. Almeida Cabrejas y P. Sánchez-Prieto Borja (Coords.), *Varia lección de la lengua española. Estudios sobre el corpus CODEA* (pp. 391-438). Tirant Humanidades.
- ALMEIDA CABREJAS, B., SERRANO-MARÍN, M., & VÁZQUEZ BALONGA, D. (2023). Aspectos lingüísticos sensibles al género en cartas particulares de los siglos XVI y XVII. *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, (16), 159-198. <https://doi.org/10.58576/cilengua.vi16.252>
- ARIAS ÁLVAREZ, B. (2022): “De tanta pena como tiene mi corazón”: la construcción del *ethos* en el discurso epistolar femenino novohispano (s. XVI). *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* (39), 11-32.
- ÁVILA CARRILLO, E. (2012). *México por su historia: de los orígenes a la Independencia*. Parmenia.
- BLAS ARROYO, J. L. (2005). *Sociolingüística del español: desarrollos y perspectivas en el estudio de la lengua española en contexto social*. Cátedra.

- BRAVO GARCÍA, E. (2023). Mujeres en guerra: escritura femenina en cartas familiares cubanas del siglo XIX. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, XXI(41), 31-50. <https://doi.org/10.31819/rili-2023-214104>
- BROWN, R., & GILMAN, A. (1960). The pronouns of power and solidarity. En T. A. Sebeok (Ed.), *Style in Language* (pp. 253-276). MIT.
- CALDERÓN CAMPOS, M. (2008). El tuteo durante la restauración borbónica (1875-1931). En C. Company Company y J. G. Moreno de Alba (Eds.), *Actas del VII Congreso de Historia de la Lengua Española* (II, pp. 1705-1716). Arco Libros.
- CASTILLO GÓMEZ, A. (2005). «El mejor retrato de cada uno». La materialidad de la escritura epistolar en la sociedad hispana de los siglos XVI y XVII. *Hispania*, 65(221), 847-875. <https://hispania.revistas.csic.es/index.php/hispania/article/view/125/127>
- CASTILLO GÓMEZ, A. (2006). *Entre la pluma y la pared. Una historia social de la escritura en los Siglos de Oro*. Akal.
- CASTILLO GÓMEZ, A. (2011). «Me alegraré que al recibo de ésta...». Cuatrocientos años de prácticas epistolares (siglos XVI a XIX). *Manuscripts*, (29), 19-50. <https://ddd.uab.cat/record/86287>
- COMPANY COMPANY, C. (2007). El siglo XVIII y la identidad lingüística de México. Discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la lengua. 10 de noviembre de 2005. En *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2012* (Edición digital a partir de Universidad Nacional Autónoma de México, Academia Mexicana de la Lengua).
- COMPANY COMPANY, C. (2010). Indigenismos, identidad e Independencia. *Boletín de Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, 15(1-2), 109-120. <http://publicaciones.iib.unam.mx/index.php/boletin/article/view/40>
- COMPANY COMPANY, C. (2012). El español del siglo XVIII. Un parteaguas lingüístico entre México y España. En M. T. García-Godoy (Ed.), *El español del siglo XVIII. Cambios diacrónicos en el primer español moderno* (pp. 255-291). Peter Lang.
- CONDE SILVESTRE, J. C. (2007). *Sociolingüística histórica*. Gredos.
- EGIDO FERNÁNDEZ, M. C. (2007). El español de indígenas bilingües en el oriente boliviano (Moxos, siglo XVIII). En C. Company Company y J. G. Moreno de Alba (Eds.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (II, pp. 1577-1594). Arco Libros.

- FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. (1984). *El español bonaerense en el siglo XVIII*. Universidad Nacional del Sur.
- FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. (1999). Sistemas pronominales de tratamiento usados en el mundo hispánico. En I. Bosque y V. Demonte (Dir.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (pp. 1401-1425). Espasa.
- GARCÍA-GODOY, M^a. T. (Ed.) (2012). *El español del siglo XVIII: cambios diacrónicos en el primer español moderno*. Peter Lang.
- GARCÍA-GODOY, M^a. T. (2015). El cambio *vuestra merced* > *usted* desde la documentación archivística. En J. P. Sánchez Méndez, M. de La Torre y V. Codita (Coords.), *Temas, problemas y métodos para la edición y el estudio de documentos hispánicos antiguos* (pp. 661-694). Tirant Lo Blanch.
- GARCÍA-GODOY, M^a. T. (2016). ¿Fue vulgar y plebeyo el origen de usted? La diacronía del pronombre de respeto desde la interfaz oral/escrito. *Oralia*, (19), 61-84.
- GARCÍA-GODOY, M^a. T. (2022). El pronombre informal *usted* en la historia del español. En S. Iglesias Recuero (Coord.), *Pragmática histórica del español. Formas de tratamiento, actos de habla y construcción del diálogo* (pp. 85-106). Universidad de Sevilla.
- GARCÍA MOUTON, P. (1996-97). Las mujeres que escribieron cartas desde América (siglos XVI-XVII). *Anuario de Lingüística Hispánica*, 12-13(1), 319-326.
- GARZA CUARÓN, B. (1991). Políticas lingüísticas hacia la Nueva España en el siglo XVIII. *Nueva Revista de Filología Hispánica (NRFH)*, 39(2), 689-706. <https://doi.org/10.24201/nrfh.v39i2.823>
- GONZALVO AIZPURU, P. (1987). *Las mujeres en la Nueva España. Educación y vida cotidiana*. El Colegio de México.
- KOCH, P. (2008). Tradiciones discursivas y cambio lingüístico: el ejemplo del tratamiento *vuestra merced* en español. En J. Kabatek (Ed.), *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas* (pp. 53-88). Vervuert/Iberoamericana.
- KOCH, P. Y OESTERREICHER, W. (2007). *Lengua hablada en la Romania: español, francés, italiano*. Gredos.
- LAVRIN, A. (2016). *Las esposas de Cristo. La vida conventual en la Nueva España* (Trad. A. Pérez-Sáez). Fondo de Cultura Económica (Primera edición en inglés, 2008).

- LEBSANFT, F. (2005). Kommunikationprinzipien, Texttraditionen, Geschichte. En A. Schrott y H. Völker (Eds.), *Historische Pragmatik und historische Varietätenlinguistik in den romanischen Sprachen* (pp. 25-44). Universitätsverlag Göttingen.
- LÓPEZ LÓPEZ, R. M. (2017). Las mujeres como escritoras de cartas en el siglo XVIII. En B. Almeida Cabrejas, R. Díaz Moreno y M. C. Fernández López (Eds.), «*Cansada tendré a vuestra excelencia con tan larga carta*». *Estudios sobre aprendizaje y práctica de la escritura por mujeres en el ámbito hispánico (1500-1900)* (pp. 85-98). Axac.
- MARQUILHAS, R. (2000). *A Faculdade das Letras. Leitura e escrita em Portugal no séc. XVII*. Imprensa Nacional-Casa da Moeda.
- MARTÍN BUTRAGUEÑO, P. (1999). ¿Es funcional la variación lingüística? En J. M. Serrano (Ed.), *Estudios de variación sintáctica* (pp. 221-235). Iberoamericana Vervuert.
- MOSER, K. (2010). San José (Costa Rica): Desde los significados pragmáticos del ustedismo en el registro coloquial actual hacia sus primeras manifestaciones en el Valle Central (siglo XVIII). En M. Hummel, B. Kluge y M. E. Vázquez (Eds.), *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico* (pp. 671-713). El Colegio de México/Karl-Franzens-Universität.
- OBEDIENTE SOSA, E. (2009). Formas de tratamiento en Mérida (Venezuela) durante el siglo XVIII. *Boletín de Lingüística*, 21(31), 86-107. https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-97092009000100004
- OESTERREICHER, W. (1994). El español en textos escritos por semicultos. Competencia escrita de impronta oral en la historiografía indiana. En Jens Lüdtke (Comp.), *El español de América en el siglo XVI. Actas del Simposio del Instituto Ibero-Americano de Berlín* (pp. 155-190). Bibliotheca Ibero-Americana.
- OESTERREICHER, W. (1996). Lo hablado en lo escrito. Reflexiones metodológicas y aproximación a una tipología. En T. Kotschi, W. Oesterreicher y K. Zimmermann (Eds.) *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica* (pp. 317-340), Iberoamericana Vervuert.
- PADRÓN CASTILLA, E. (2023). *Aproximación histórica a las formas interlocutivas de tratamiento en documentación archivística canaria (siglo XVIII - primer tercio del siglo XIX)* [Tesis doctoral], Universidad de Neuchâtel (en prensa).

- PETRUCCI, A. (2003). *La ciencia de la escritura. Primera lección de paleografía* (Trad. L. Padilla López). Fondo de Cultura Económica (Primera edición en italiano, 2002).
- POLO CANO, N. (2005). Algunos indigenismos léxicos en el español de Guatemala del siglo XVIII. *Res Diachronicae Virtual*, (4), 185-202. <https://resdi.net/volumen-iv/>
- QUESADA PACHECO, M. Á. (2010). Formas de tratamiento en Costa Rica y su evolución. En M. Hummel, B. Kluge y M. E. Vázquez (Eds.), *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico* (pp. 649-670). El Colegio de México/Karl-Franzens-Universität.
- RAMÍREZ LUENGO, J. L. (2004-2005). Contribución a la historia del español de Honduras: edición y estudio de documentos hondureños del siglo XVIII. *Anuario de Letras. Lingüística y Filología*, 42-43, 51-75.
- RAMÍREZ LUENGO, J. L. (2006). Aproximación al español de Guatemala en el siglo XVIII: algunas características fonético-fonológicas. *Lexis*, 30(2), 259-272. <https://doi.org/10.18800/lexis.200602.003>
- RAMÍREZ LUENGO, J. L. (2012). El léxico del oriente boliviano en el siglo XVIII: una aproximación. *Lexis*, 36(1), 107-128. <https://doi.org/10.18800/lexis.201201.004>
- RAMÍREZ LUENGO, J. L. (2021a). Fonética y fonología del español nicaragüense en el siglo XVIII. *Lengua. Revista de la Academia Nicaragüense de la Lengua*, (44), 50-72.
- RAMÍREZ LUENGO, J. L. (2021b). El español escrito por bilingües hispano-portugueses en la segunda mitad del siglo XVIII: un corpus del noreste argentino. *Moenia* [en línea], 27. <https://revistas.usc.gal/index.php/moenia/article/view/7482>
- RAMÍREZ LUENGO, J. L. (2023). Mestizaje e identidad léxica: los indigenismos en el español mexicano del siglo XVIII. En RAE-ASALE (Eds.), *Crónica de la lengua española 2022-2023* (pp. 171-189). Planeta.
- RAMÍREZ LUENGO, J. L., AQUINO MELCHOR, S. A., & RAMÍREZ VÁZQUEZ, J. J. (2017). Indigenismos léxicos en el español guatemalteco del siglo XVIII. *Lengua y habla*, (21), 111-125.
- ROLDÁN GONZÁLEZ, I. (2022). “Quien más te quiere sin fin”: recursos intensificadores en cartas femeninas del siglo XVIII. En A. Junquera Martínez, A. Puerta Sánchez, I. Ruiz Sánchez, M. Fernández González y M. A. Sidrach de Cardona López (Eds.), *Una lengua diversa y*

- mudable. Nuevas perspectivas en historiografía e historia de la lengua española* (pp. 155-169). Peter Lang.
- SÁNCHEZ MÉNDEZ, J. P. (1994). *Aproximación al léxico venezolano del siglo XVIII a través de la descripción exacta de la provincia de Benezuela, de J. L. Cisneros*. Universitat de València.
- SÁNCHEZ MÉNDEZ, J. P. (1997). *Aproximación histórica al español de Venezuela y Ecuador durante los siglos XVII y XVIII*. Universitat de València.
- TABERNERO SALA, C. (2019). “Larga he sido pero no cuanto deseo”: las mujeres como redactoras de cartas en la cultura escrita de la Edad Moderna. *Melisendra*, (1), 5-36.
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (s.f.). *Atlas histórico de México*. Portal Académico CCH UNAM. <https://el.portalacademico.cch.unam.mx/atlas/menu>
- WRIGHT CARR, D. C. (2007). La política lingüística en la Nueva España. *Acta Universitaria*, 17(3), 5-19. <https://doi.org/10.15174/au.2007.156>

